

¿ES LA DEVOCION DE LA DIVINA MISERICORDIA CATÓLICA?

Primeramente debemos reconocer que muchas personas sin duda alguna han recibido gracias al rezar la devoción de la Divina Misericordia propagada por Sor Faustina. También hay que decir que se aprecia en ella a un alma de oración asidua. Sin embargo estos dos hechos no implican necesariamente que esta devoción venga de Dios. Aquí no es nuestra intención juzgar sus intenciones, su buena o mala fe. Nuestra única intención es hacer eco a lo que ha dicho la Iglesia acerca de este tema por el bien de las almas.

Sabemos los católicos con certeza, gracias a la promesa que nos hizo Jesucristo mismo, de que el Espíritu Santo sería el guía de la Iglesia Católica hasta el fin del mundo. Precisamente por eso cada vez que la Iglesia se pronuncia acerca de un punto en materia de fe o de moral, Ella cuenta siempre con Su asistencia infalible. Gracias a ello, los Papas, Vicarios de Cristo, están obligados a transmitir fielmente el depósito divino que se les ha confiado y no pueden salirse de éste bajo pena de ir contra el Espíritu Santo. Un papa futuro no podría entonces ir en contra de los decretos infalibles de la Iglesia en materia de fe y de moral que se han estado definiendo y transmitiendo a través de su Magisterio a través de los siglos. Si un Papa hiciera eso, él estaría hablando en nombre propio y estaría sin duda alguna enseñando doctrinas humanas en contra del mismísimo Espíritu Santo y en ese caso todos los católicos estaríamos en la obligación de desobedecer a ese Papa. La verdad es inmutable, no cambia ni puede cambiar. Los modernistas niegan esto, relativizan todo, y pretenden ponerse en el lugar de Dios.

Primero se debe recordar de que La Devoción de la Divina Misericordia fue prohibida ya de manera definitiva por la Iglesia Católica. El Diario de la Hermana Faustina Kowalska la colocó la Iglesia en el índice de libros prohibidos. Esa fue la decisión del Papa Pío XII. Estas decisiones son parte del Magisterio infalible de la Iglesia católica. El Santo Padre consideró la obra de Sor Faustina como un peligro contra la Fe católica a causa de las “apariciones” y mensajes que ella recibió.

Apoyado de esto, por orden del Santo Padre, El Santo Oficio, reunido en sesión plenaria el 19 de Noviembre de 1958, declaró lo siguiente:

- 1.- El aspecto sobrenatural de las revelaciones hechas a Sor Faustina no son evidentes.
- 2.- Ninguna fiesta de la Divina Misericordia debe establecerse.
- 3.- Está prohibido divulgar las imágenes y escritos que propagan ésta devoción de acuerdo a la manera que fue recibida por Sor Faustina.

- Totalmente contrario a esta decisión de la Iglesia están las palabras de “Jesús” en el Diario: “Prometo que el alma que venere esta imagen no perecerá” (No. 48, Diario).

Un segundo decreto del Santo Oficio hecho el 6 de Marzo de 1959 ratificó lo anterior, pidiendo además a los obispos del mundo actuar en dicha dirección. Esta oficina estaba bajo el control directo del Papa, y era la responsable de mantener la pureza de la Doctrina Católica protegiéndola de las falsas o peligrosas doctrinas.

La razón de esta prohibición se debe a que el diario de Sor Faustina hace mucho énfasis en la Misericordia de Dios minimizando al mismo tiempo la realidad de la Justicia Divina. La Iglesia nunca había permitido que se adorase la misericordia divina sin hacer

alusión explícita a su justicia. En Dios no se pueden separar su Misericordia de su Justicia. Nuestros pecados y la gravedad de la ofensa hecha, así como el daño ocasionado por ellos con sus consecuencias, no pueden ignorarse cuando se busca la misericordia de Dios. Tiene que haber humildad, arrepentimiento, deseo de hacer reparación, y propósito de enmienda cada vez que uno se acerca a Dios pidiéndole el perdón de nuestros pecados mientras al mismo tiempo apelamos a su infinita bondad. Estas condiciones que representan el temor de Dios son condiciones indispensables para obtener la misericordia de Dios (lo dice claramente la Santísima Virgen en su cántico del Magnificat). Estas condiciones son completamente ignoradas en la devoción propuesta por Sor Faustina. Este arrepentimiento, reparación, y penitencia es precisamente en lo que tanto insistió la Santísima Virgen María en sus grandes apariciones de La Salette, Lourdes y Fátima como condición **INDISPENSABLE** para poder obtener la misericordia y perdón de Dios.

La imagen tradicional de la misericordia de Dios unida a su justicia siempre fue el Sagrado Corazón de Jesús. Allí su Corazón Sacratísimo, traspasado con una lanza, coronado de espinas, y derramando su Preciosísima Sangre, siempre nos pone de manifiesto, primero, a que debemos abandonar el pecado, a que tenemos que arrepentirnos, y a hacer reparación. La imagen del Sagrado Corazón nos recuerda a través de los dolores de su Pasión la gravedad del pecado y el precio que tuvo que pagar en la Cruz para poder perdonarnos; allí sus Sagradas Llagas nos piden explícitamente que ya **NO** lo ofendamos más. Estas disposiciones son los que nos hacen recibir el Amor infinito de Dios y su perdón. Jamás debemos separar en Jesucristo a Él mismo de su Pasión ni de su Cruz. La misericordia procede de la Cruz y de nuestra participación en ella. No puede verse la misericordia separada de la Cruz, de la Justicia, del precio de nuestra redención.

Ahora vamos a abordar varios errores particulares encontrados en el diario de Sor Faustina para terminar de convencernos de lo peligroso que es esta doctrina:

1.- En el diario de Sor Faustina se hacen muchas alusiones a que en el tiempo **PRESENTE** es tiempo de misericordia y que **BASTA** con confiar en su misericordia para salvarse. Dice que el tiempo de Justicia será hasta el final o hasta después de la muerte. Estas enseñanzas son falsas y muy peligrosas. En el tiempo presente hay misericordia pero esta está **CONDICIONADA** a nuestro sincero arrepentimiento; si no hay arrepentimiento entonces **SOLO** habrá justicia. La misericordia es para el presente y para la eternidad. La justicia lo es también para el presente y para la eternidad. Depende de nosotros los que nos vaya a tocar. **NO BASTA** solo confiar en la misericordia para salvarse. Esta falsa “confianza” que de hecho se debería llamar “presunción” (pecado contra la esperanza), es lo que resume lo que verdaderamente es esta devoción que Sor Faustina predica. “¡Jesús, En Tí confío!” es el título que caracteriza a la imagen de la Divina Misericordia. Esta es la típica enseñanza protestante presuntuosa que **NO** demanda del pecador ni arrepentimiento ni enmienda. Para el Protestante “basta tener fe, confianza en Jesús” para salvarse. La confianza sin arrepentimiento **NO** es suficiente para salvarnos.

- En la página 101, dice: “La humanidad no encontrará paz hasta que no se dirija con confianza a mi misericordia”.(No. 300, Diario de Sor Faustina).

- En la página 187, dice “El alma que confíe en mi misericordia no perecerá” (No. 723, Diario de Sor Faustina).

- En la página 118, dice: *“En el momento en que me arrodillé para tachar mi propia voluntad, como me había mandado el Señor, oí en el alma esta voz: “Desde hoy no tengas miedo del juicio de Dios, ya que no serás juzgada.” (No. 374, Diario de Sor Faustina, del 4 de febrero de 1935)*

2.- La extraña promesa hecha a Sor Faustina de ser librados de todo el castigo temporal debido al pecado, para aquellos que rezan la Coronilla a las 3:00 pm, es una muestra de esa falsa misericordia. Es la presunción de obtener el perdón aunque se haya pecado, y aunque no exista arrepentimiento, aunque no haya reparación. La Iglesia en su tradición sólo otorga este privilegio, a través de la indulgencia plenaria, a aquellos que no tengan NINGUN APEGO ni siquiera al pecado venial, o sea a aquellos que están arrepentidos y enmendados. Esta es otra enseñanza también INFALIBLE y constante que nos ha enseñado nuestra Madre la Iglesia por 20 siglos.

- *“Hasta el pecador más empedernido, si reza la Coronilla de la Divina Misericordia una sola vez, recibirá la gracias de Mi misericordia infinita” (No. 687, Diario de Sor Faustina).*

3.-En su diario falta en Sor Faustina esa profunda humildad, ese sentido de indignidad, falta ese sentido de la gravedad del pecado y su confesión y dolor continuo; disposiciones propias de los grandes místicos y videntes de Dios. Jesucristo a sus hijos que ama los castiga y humilla para que den más fruto en virtud y santidad. Ese “Jesús” del que habla Sor Faustina más bien se parece al tentador del desierto. Ella escribe lo siguiente en su diario:

- En la página 185 le dijo “Jesús”: *“Ahora sé que no me amas por las gracias ni por los dones, sino porque Mi voluntad te es más querida que la vida. Por eso Me uno a ti tan estrechamente como a ninguna otra criatura” (No. 707, Diario de Sor Faustina).*

- En la página 355 dice: *“mi alma fue invadida por un gran deseo de que también en nuestra casa hubiera una santa y rompí a llorar como una niña pequeña. Y el Señor Jesús me dijo: No llores, tú lo eres” (No. 1650, Diario de Sor Faustina).*

- En la página 259 leemos que “Jesús” le dijo a Faustina: *“Díle a la Superiora General que cuente contigo como con la hija más fiel de la Orden”. (No. 1130 Diario de Sor Faustina).*

- Sor Faustina reza así: *“Oh Jesús, sé perfectamente que puedo ser sacerdote misionero y predicador, puedo morir en el martirio” (No. 302, Diario de Sor Faustina).*

4.- No es sorprendente que Juan Pablo II promoviera esta devoción cuando sabemos que él enseña también, en su encíclica “Dives in Misericordia”, este concepto de la falsa misericordia. En su teología del “Misterio Pascual” él mismo hace de lado cualquier consideración acerca de la gravedad del pecado y de la necesidad de hacer penitencia como satisfacción a la JUSTICIA Divina. Niega que la Santa Misa sea un sacrificio expiatorio y pasa de largo la necesidad de ganar indulgencias para mitigar el castigo

divino. Para él, ya que Dios es “infinitamente” misericordioso, nuestros pecados no tienen importancia ni hay que preocuparse de sus consecuencias. Esto NO es un espíritu católico. Todos y cada uno, por el contrario, estamos obligados “a hacer reparación por nuestros pecados y por los del mundo entero”, tal y como lo enseñara el mismo Sagrado Corazón de Jesús a Santa Margarita María de Alacoque. Este es parte del gran misterio de la Cruz al cuál nos tenemos que asociar para ayudarle a Cristo Nuestro Señor a salvar almas.

- *“La misericordia en sí misma, en cuanto perfección de Dios infinito es también infinita. Infinita pues inagotable es la prontitud del Padre en acoger a los hijos pródigos que vuelven a su casa. Son infinitas la prontitud y la fuerza del perdón.” (Dives in Misericordia No. 13).*

NOTA: Esa prontitud de Dios es infinita pero **CONDICIONAL**. En la práctica, debido a nuestras disposiciones imperfectas, la aplicación de la misericordia de Dios a cada persona en particular será solo condicionada y finita. Es importante notar aquí que los atributos de Dios que manan de su Divina Esencia son siempre infinitos, como la Bondad, el Poder, el Amor, etc. Los seres humanos no son infinitos en la creación, por eso no se puede hablar de una Creación infinita. Pasa lo mismo con la misericordia. La misericordia como su nombre lo indica significa la compasión de Dios hacia el miserable, la compasión hacia aquél que se reconoce miserable al tener un espíritu humilde y arrepentido, como en las parábolas del Evangelio del publicano o del hijo pródigo; ahí ellos mostraron arrepentimiento antes de recibir misericordia. Por eso es que Dios ejerce misericordia y compasión hacia nosotros sólo en proporción a nuestras disposiciones, a nuestra humildad, a nuestra fe, a nuestro arrepentimiento. Por eso nuestro Señor dice: “Bienaventurados los misericordiosos porque ellos obtendrán misericordia” (Mateo 5,7). Está aquí Nuestro Señor condicionando su misericordia. La misericordia nunca la ejercita Dios sin relación a nosotros. La misericordia sería entonces lo más gigante posible en proporción a nuestra humildad y arrepentimiento. Por este motivo no encontraremos en las Sagradas Escrituras NINGUNA mención ni uso del termino “infinita misericordia” de Dios para con los hombres. Lo usan continuamente sin embargo tanto Juan Pablo II, como Sor Faustina, y la nueva Evangelización desde el Concilio Vaticano II también. La tradición católica a la misericordia la describe por lo general con el término “ETERNA misericordia”, esto es, que “la misericordia de Dios se extiende de generación en generación a los que le temen” (Magnificat de la Bienaventurada siempre Virgen María, Lucas 1,46-55).

- En la página 181 dice: “Oí estas palabras: Tú darás el testimonio de Mi misericordia infinita”. (No. 689 diario de Sor Faustina).

5.- Vemos además con mucho dolor que la Coronilla de la Divina Misericordia se ha venido utilizando como sustituto del Santo Rosario. ¿Revelaría Dios una nueva devoción que se dice en las cuentas del Rosario poco después de que Su Madre se apareciera en muchos lugares desde hace 8 siglos, y últimamente en Fátima, hasta realizar un poderoso milagro para revelar, entre otras cosas, la necesidad del Rosario? La instrucción específica dada a la hermana Faustina acerca de la manera de realizar la Devoción de la Divina Misericordia, es que debe recitarse usando las mismas cuentas del Rosario. Esto ha ocasionado que de hecho muchas personas sustituyan el rezo del Santo Rosario por el de la Coronilla de la Divina Misericordia. De hecho “Jesús” en el diario de Sor Faustina concede a la Coronilla LAS MISMAS PROMESAS de salvación (¡y hasta mas!) de que

goza el Santo Rosario. ¡Eso no es así! De hecho Santo Rosario es irremplazable ya que fue pedido expresamente por Dios y la Iglesia desde hace 8 siglos sin interrupción.

- En la página 139 dice “Esta oración es para aplacar Mi ira, la rezarás durante nueve días con un rosario común” (No. 476).

6.- Otro problema gravísimo, que de hecho es una “invitación” a cometer sacrilegio, es la promoción de la práctica de la comunión en la mano, que supuestamente es promovida por Nuestro Señor en el diario. La Hostia es transportada a las manos de Sor Faustina varias veces; Nuestro Señor supuestamente dice que quiere descansar en sus manos. Esto fue de hecho un fundamento “divino” que usó el mismo Juan Pablo II para aprobar la Comunión en la mano en las liturgias modernas. Cuando sabemos con certeza por la Tradición de que ni siquiera a la Santísima Virgen le fue permitido jamás tocar la Sagrada Hostia (En el primer siglo se usaba un paño de tela que se colocaba encima de la manos. Uso quitado desde hace ya varios siglos debido al peligro de sacrilegio. Solo el sacerdote, Cristo, a través de las manos consagradas sacerdotales, es Quién se da a Si Mismo en alimento a sus hijos. Dar la comunión es un ministerio sacerdotal que ningún laico puede asumir).

- En la página 29 del Diario de la Hermana Faustina, dice: “... y el Hostia salió del tabernáculo y descansó en mis manos, y yo con alegría La coloqué en el tabernáculo. Eso se repitió otra vez, y yo hice con Ella lo mismo, sin embargo eso se repitió la tercera vez ... »

- En la página 68 del Diario, Faustina dice: “Cuando el sacerdote se acercó otra vez, le di la Hostia para que la pusiera en el cáliz, ...de la Hostia oí estas palabras: "Deseaba descansar en tus manos, no solo en tu corazón". (No. 60).

7.-La Devoción de la Divina Misericordia a causado que la Iglesia se centre en la misericordia en un momento en que la humanidad está a punto de desbordar la copa de la justicia divina. El problema de hoy es que el hombre no teme a Dios y lo está ofendiendo de la manera más grave que jamás haya existido. Lo que necesitamos escuchar hoy es acerca de su **JUSTICIA DIVINA**. Así lo hizo la Santísima Virgen de Fatima advirtiendo del infierno y de los castigos divinos sobre los países y la Iglesia si las personas “NO SE CONVERTIAN” (lo cuál no ha sucedido). Dijo que la devoción a su Corazón Inmaculado y el rezo del Santo Rosario eran “los ULTIMOS medios que Dios daba al mundo para que éste se convirtiese y se salvara”. Preguntada la hermana Lucía acerca de qué significaban loas palabras “ los últimos remedios”, ella contestó: “Dijo ‘último’ ya que NO HABRIA OTROS” (esto es, ¡La Coronilla!).

La devoción de la Divina Misericordia fue la falsa devoción y el mensaje perfecto para hacer creer a las personas que obtendrían la misericordia de Dios incluso si continuaban en sus pecados. Faustina insiste en que se debe "adorar" su misericordia (“mi destino es adorar y glorificar la Divina Misericordia” (No. 729, Diario de Sor Faustina).

CONCLUSION

Considerando todas estas cosas juntas, y apoyados en obediencia al Magisterio infalible de la Iglesia Católica, y a las consecuencias nefastas de esta falsa doctrina, falsa piedad y últimamente falso medio de salvación, concluimos, de manera ineludible, que el Diario de Sor Faustina junto con su devoción a la Divina Misericordia que ahí se incluye, es algo prohibido y que los católicos deben evitar.

“El que tenga oídos para oír, que escuche.” (Mt 13,9)

Con la bendición.

REV. PADRE RAFAEL OSB